

La prohibición de los sabores en el vapeo: un paso atrás en la lucha contra el tabaquismo

Contribución a la consulta pública previa del 8 de abril de 2024 sobre el Real Decreto 579/2017

Desde la **Asociación Española de usuarios de Vaporizadores Personales (ANESVAP)**, queremos contribuir a la consulta pública previa del para el proyecto de Real Decreto por el que se modifica el real decreto 579/2017, de 9 de junio, por el que se regulan determinados aspectos relativos a la **fabricación, presentación y comercialización** de los productos del tabaco y los productos relacionados.

ANESVAP es una asociación sin ánimo de lucro representando a los más de 500.000 usuarios de vaporizadores personales (conocidos como cigarrillos electrónicos) en España. Nuestra asociación fue creada para defender el derecho que tiene toda persona mayor de edad a utilizar vaporizadores personales para abandonar el tabaco. Representamos al colectivo de personas que han dejado de fumar mediante productos de nicotina de riesgo reducido, y también a todas esas personas que **todavía** fuman y que aspiran a dejar el hábito o reducir el consumo mediante estos dispositivos.

A pesar de que compartimos las preocupaciones del Ministerio de Sanidad sobre la urgencia de combatir el tabaquismo, especialmente en lo que concierne a la **protección del menor de edad**, consideramos que muchas de las medidas propuestas van en **dirección opuesta** a este objetivo. Específicamente, **la prohibición de sabores y aromas destinados a los dispositivos de liberación de nicotina, planteada en la consulta pública previa, representa una amenaza para la salud** de miles de personas que han logrado dejar de fumar gracias al vapeo.

Los sabores son imprescindibles para poder dejar de fumar

En primer lugar, el vapeo es una herramienta muy eficaz para dejar de fumar¹ y **los sabores son una parte integral del éxito**. Pese a que un importante número de personas buscando dejar de fumar empiecen escogiendo el sabor a tabaco para sus vaporizadores, un elemento clave para el abandono definitivo del tabaco convencional es la posibilidad de escoger sabores frutales y dulces. A medida que los usuarios recuperan el sentido del gusto, los sabores se vuelven **todavía más** importantes para mantener a las personas alejadas del tabaco, manteniendo el atractivo de estos dispositivos frente al tabaco convencional. Y es que, la capacidad de adaptar el vapeo a los gustos individuales **desempeña** un papel muy importante en su eficacia para alejar a la gente del tabaco.

Para los usuarios, los sabores son esenciales en sus esfuerzos por dejar de fumar. Las encuestas **más** reputadas demuestran que una **amplísima mayoría** de usuarios consume **líquidos con sabores**. Muchos de estos consumidores rechazan los **líquidos sin sabores** porque les recuerdan al tabaco. Esta tendencia es confirmada por nuestros propios usuarios:

¹ El vapeo es un 95% menos perjudicial que el tabaco por combustión. McNeil, A., et al. "E-cigarettes: an evidence update. A report commissioned by Public Health England." *Public Health England 111* (2015): 14-15.

“...pero al menos en mi caso, me resultó bastante sencillo, de un día para otro y listo, y fue mucho más gratificante de lo que podía imaginar, los sabores son un universo que ayudan a reducir fácilmente el grado de nicotina, estoy en 3 – 6 y aspiro a 0 con sabores frescos o dulces.” – Joan, testimonio 321.²

“VAPEAR CON SABOR SALVA VIDAS. 12 años ya sin carraseras matutinas y con espirometría normal. Lo sabe mi neumólogo y yo feliz.” – Pepe Mulet i Martínez.³

“Si prohíben los sabores no solo volveré a fumar mis dos paquetes, si no que volveré a oler a m, no tendré sabor en la comida (no tanto), no podré volver a subir los tres pisos de casa de mis padre y por consiguiente me matarán poco a poco.” – Joosman.⁴*

La necesidad de los sabores no solo se ve reflejada en la experiencia de nuestros usuarios, sino que también está respaldada por prestigiosas sociedades médicas internacionales y numerosos estudios. Por ejemplo, un estudio publicado en abril de 2024 por el *Royal College of Physicians* concluye que es fundamental garantizar el acceso a una variedad de sabores para los cigarrillos electrónicos, ya que su prohibición podría resultar en un aumento del consumo de tabaco o en recaídas de exfumadores. Esta conclusión es respaldada por otros estudios que subrayan la importancia de los sabores en la experiencia de las personas que intentan dejar de fumar, así como los beneficios para la salud asociados con el uso de productos de vapeo en lugar del tabaco tradicional.⁵

Tanto la experiencia de miles de personas que han probado el vapeo como la opinión de expertos científicos respaldan la necesidad de garantizar el acceso a los sabores en los vaporizadores personales. La prohibición propuesta en la modificación del Real Decreto va en contra de esta evidencia. Cualquier equiparación regulatoria con el tabaco tradicional hace que el vapeo sea menos atractivo para los fumadores, lo que los aleja de adoptar una alternativa menos perjudicial. En lugar de fomentar el cambio hacia productos menos nocivos, las prohibiciones de sabor llevarán a un aumento en el consumo de tabaco, haciendo que muchos exfumadores vuelvan a fumar, y que aquellos fumadores que se están planteando el vapeo como alternativa, no lo intenten. Todo ello tiene un impacto enormemente negativo en la salud pública.

El foco regulatorio para proteger al menor debe ponerse en aquellos productos que tienen un marketing, un etiquetado dirigido a los menores de edad, por ejemplo, imágenes de dibujos infantiles. También debe hacerse mucho más para perseguir la venta de productos de vapeo en bazares y en espacios no regulados. La prohibición de los sabores es, por el contrario, un error con consecuencias garrafales.

El peligro a la seguridad del consumidor: el auge del mercado negro

En segundo lugar, la prohibición de sabores no solo contradice los esfuerzos de salud pública para combatir el tabaquismo, sino que también plantea preocupaciones sobre la seguridad de los consumidores. Una posible prohibición podría dar lugar al surgimiento de un mercado negro de estos productos, como lo sugiere una encuesta realizada por ETHRA, la Asociación Europea de Reducción de Daños, donde el 71% de los usuarios expresaron que considerarían recurrir a este mercado en caso de prohibición.

² Libro de Testimonios de ANESVAP. Disponible en: https://www.anesvap.es/wp-content/uploads/2022/01/libro_ANESVAP-completo-def-Ene-2022.pdf

³ Usuario en Twitter. Disponible en: <https://twitter.com/anesvap/status/1779793041479405786>.

⁴ Usuario en Twitter. Disponible en: <https://twitter.com/anesvap/status/1778729340248772965>

⁵ ETHRA EU nicotine users survey report de European Harm Reduction Advocates (ETHRA). Disponible en: <https://ethra.co/news/80-ethra-eu-nicotine-users-survey-report>.

Además, sin acceso a sabores legalmente regulados, existe el riesgo de que los consumidores opten por elaborar sus propios líquidos, utilizando sustancias no reguladas o aromas alimentarios. Esto podría resultar en una serie de riesgos inaceptables para los consumidores, lo que va en contra del objetivo del Ministerio de velar por la salud de las personas.

Nuestra propuesta: no a la prohibición de sabores! No a la equiparación tabaco-vapeo!

En vez de centrarse en prohibir el vapeo y sus sabores, ignorando todo tipo de evidencia científica y la experiencia de los usuarios, el enfoque regulatorio debe estar en el verdadero problema: el tabaco de combustión. Por todo ello, solicitamos al Ministerio que detenga su propuesta de prohibir los sabores en los vaporizadores personales.

ANESVAP – Asociación Española de Usuarios de Vaporizadores Personales

Barcelona, 19 de abril de 2024

www.anesvap.es

info@anesvap.es

Artículos y estudios de interés:

A modo de referencias, les hemos adjuntado a continuación una lista de literatura científica adicional con estudios que dan fe de los argumentos expuestos anteriormente.

Sobre la importancia de los sabores

Farsalinos, K., Russell, C., Polosa, R. et al. (2023) Patterns of flavored e-cigarette use among adult vapers in the USA: an online cross-sectional survey of 69,233 participants. *Harm Reduct J* 20, 147. <https://doi.org/10.1186/s12954-023-00876-w>

Farsalinos KE, Romagna G, Tsiapras D, Kyrzopoulos S, Spyrou A, Voudris V. (2013) Impact of flavour variability on electronic cigarette use experience: An internet survey. *Int J Environ Res Public Health* 10(12):7272-7282. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3881166/>

Friedman, A. S., & Xu, S. (2020). Associations of Flavored E-Cigarette Uptake with Subsequent Smoking Initiation and Cessation. *JAMA network open*, 3(6), e203826. <https://doi.org/10.1001/jamanetworkopen.2020.3826>

I, L., Borland, R., Cummings, K. M., Fong, G. T., Gravely, S., Smith, D. M., Goniewicz, M. L., O'Connor, R. J., Thompson, M. E., & McNeill, A. (2021). How Does the Use of Flavored Nicotine Vaping Products Relate to Progression Toward Quitting Smoking? Findings From the 2016 and 2018 ITC 4CV Surveys. *Nicotine & tobacco research: official journal of the Society for Research on Nicotine and Tobacco*, 23(9), 1490–1497. <https://doi.org/10.1093/ntr/ntab033>

Sobre los cigarrillos electrónicos y la cesación tabáquica

O'Leary, R., Polosa, R., Li Volti, G. *et al.* Critical appraisal of the European Union Scientific Committee on Health, Environmental and Emerging Risks (SCHEER). (2021). *Preliminary Opinion on electronic cigarettes. Harm Reduct J* 18, 31. <https://doi.org/10.1186/s12954-021-00476-6>

Farsalinos KE, Romagna G, Tsiapras D, Kyrzopoulos S, Voudris V. Characteristics, perceived side effects and benefits of electronic cigarette use: A worldwide survey of more than 19,000 consumers. *Int J Environ Res Public Health* [serial online]. 2014 Abril 22; 11(4):4356-4373. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4025024/>

Van Gucht D, Adriaens K, Baeyens F. Online vape shop customers who use e-cigarettes report abstinence from smoking and improved quality of life, but a substantial minority still have vaping-related health concerns. *Int J Environ Res Public Health* [serial online]. 2017 Julio 17; 14(7):798. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/28714914/>